

**CONTENIDO ESPECÍFICO DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL,
DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA AMPLIACION O CREACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS
PENITENCIARIOS
(Resolución Directoral N° 002-2012-EF/63.01)**

El presente contenido es aplicable a aquellos PIP de ampliación o creación de establecimientos penitenciarios, de acuerdo a lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 007-2012

I. RESUMEN EJECUTIVO

Se deberá presentar una síntesis del estudio de perfil que contemple los siguientes aspectos:

- A. Nombre del PIP.
- B. Objetivo del PIP.
- C. Planteamiento técnico del PIP.
- D. Resultados de la evaluación social del PIP
- E. Conclusiones y Recomendaciones

II. ASPECTOS GENERALES

2.1 Nombre del Proyecto

Debe permitir identificar la naturaleza de la intervención (Crear y Ampliar), el tipo de servicio a intervenir (Internamiento, Tratamiento, Complementarios¹) y la localización del PIP.

2.2 Unidad Formuladora (UF) y la Unidad Ejecutora (UE)

Colocar el nombre de la UF y del funcionario responsable de la formulación. Proponer la UE, sustentando su competencia funcional y sus capacidades administrativas y operativas para la ejecución del PIP.

2.3 Marco de referencia

Especificar los principales antecedentes del proyecto, los lineamientos de política, además del marco legal en los que se enmarca.

2.4 Análisis de involucrados

Identificar los involucrados, los problemas percibidos, estrategias, acuerdos y compromisos, para lo cual deberá realizarse un taller con la población del área de influencia del proyecto y los demás involucrados.

III. IDENTIFICACIÓN

3.1 Diagnóstico de la situación actual

Esta sección debe sustentarse con información secundaria proporcionada por el INPE, la Oficina Regional, el EP, entre otros, organizados en los siguientes ejes:

a) Diagnóstico del área de influencia.

Se deberá definir el área de influencia de la zona donde estará ubicado el proyecto, definiéndose sus características más relevantes (condiciones climáticas, económicas, sociales y grado de conflictividad)

Se deberá identificar y caracterizar de forma cualitativa los peligros que podrá enfrentar el proyecto en donde esté ubicado.

b) Diagnóstico de los usuarios y servicios a intervenir con el proyecto

- Identificar y cuantificar los usuarios actuales y/o potenciales del proyecto (Personas Privadas de Libertad -PPL). Caracterizarlos según su sexo, situación jurídica, grado de peligrosidad, nivel de instrucción, procedencia, tiempo de reclusión para procesados y sentenciados)
- Identificar y cuantificar los servicios (Internamiento, Tratamiento, Complementarios²) que se brindan actualmente.

c) Diagnóstico del Establecimiento Penitenciario

¹Salud, Educación, Alimentación, Talleres, Seguridad, Asistencia (Psicológica, Social y Legal), Saneamiento, etc.

²Salud, Educación, Alimentación, Talleres, Seguridad, Asistencia (Psicológica, Social y Legal), Saneamiento, etc.

Para el análisis de los factores de producción, será necesario que estos se hagan en función a los estándares del INPE, y al establecimiento penitenciario actual que ocupan los PPL en los aspectos:

- Situación actual de la infraestructura
- Situación actual de los recursos (equipamiento, mobiliario y humanos)
- Situación actual de la gestión y organización.

3.2 Definición del problema y sus causas

Especificar el problema central relacionado con el o los servicios a intervenir. Analizar y determinar las principales causas que lo generan, así como sus efectos que generaría sobre los usuarios. Incorporar una matriz de causa – efecto e indicadores cualitativos o cuantitativos

3.3 Objetivo del proyecto

Describir el objetivo central, que solucionará el problema identificado.

3.4 Análisis de Alternativas

Plantear dos alternativas técnicas, teniendo en consideración que estas sean posibles, pertinentes y comparables.

IV. FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

4.1 Definición del horizonte de evaluación del proyecto

Se deberá proponer y sustentar un horizonte de evaluación acorde con la particularidad de este tipo de intervenciones. Este horizonte no deberá ser en ningún caso superior a los 10 años fijado normativamente en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

4.2 Determinación de la brecha de servicios a intervenir con el proyecto. .

Análisis de la Demanda

Se deberá determinar la población de referencia, demandante potencial y efectiva, así como evaluar el comportamiento de la misma a fin de estimar los parámetros que servirán para la proyección de la PPL. Se caracterizarán los servicios a ser intervenidos, para luego estimar la demanda actual y sus proyecciones a lo largo del horizonte de evaluación del proyecto, señalando y sustentando los parámetros y metodología utilizada.

Análisis de la Oferta

Sobre la base del diagnóstico del servicio y de los factores de producción se estimará la oferta actual y optimizada, y su evolución futura, en la situación sin proyecto.

Considerar en las proyecciones la oferta generada por las intervenciones de otros proyectos que podrían resolver el problema.

Balance Oferta – Demanda

Determinar la demanda no atendida adecuadamente a lo largo del horizonte de evaluación del proyecto, sobre la base de la comparación de la demanda y oferta en unidades servicios penitenciarios.

4.3 Planteamiento técnico del PIP

Para cada una de las alternativas de solución que se definieron, analizar los aspectos que hagan posible determinar los requerimientos de factores de producción (recursos humanos, infraestructura, equipamiento, etc.), tanto en la fase de inversión, como en la de operación y mantenimiento, señalando en cada caso el dimensionamiento de los requerimientos a partir de la brecha de servicios y las características de cada uno de los factores de producción.

4.4 Costos del PIP

Para cada alternativa, determinar los costos de inversión, operación y mantenimiento sin y con proyecto, así como los costos incrementales a precios de mercado.

4.5 Evaluación Social

Se efectuará la evaluación social de cada alternativa, para lo cual se deberá elaborar los flujos de beneficios y costos sociales.

a) Beneficios sociales.

Identificar y describir los beneficios sociales cuantificables y no cuantificables (Por ejemplo: ahorro de costos al Estado, ahorro de costos del delito a Víctimas, ahorro de costos y tiempo a familiares por resocialización de los PPL, entre otros.).

- b) Costos sociales.
Se elaborarán los flujos de costos sociales, teniendo como base los flujos de costos a precios de mercado, los cuales serán ajustados aplicando los factores de corrección correspondientes. Tomar como referencia los parámetros de evaluación señalados en la Directiva General del SNIP.
- c) Indicadores de rentabilidad social
Se estimarán los indicadores de acuerdo con la metodología costo/efectividad.

4.6 Análisis de Sostenibilidad

Detallar los factores que garanticen que el proyecto generará los beneficios y resultados esperados a lo largo de su vida útil. Deberá incluir los siguientes aspectos:

- a) Los arreglos institucionales previstos para la fase de operación y mantenimiento.
- b) La capacidad de gestión de la organización encargada del PIP en sus etapas de ejecución y operación.
- c) Financiamiento de los costos de operación y mantenimiento. Los ingresos deberán cubrir los costos durante el horizonte de evaluación del proyecto.

4.7 Selección de alternativa

Seleccionar la alternativa de acuerdo con los resultados de la evaluación social, del análisis de sostenibilidad, explicitando los criterios y razones de tal selección.

V. ANEXOS

Incluir toda la información complementaria que sustente los puntos considerados e este perfil.
Adjuntar en medio magnético información que sustenta el estudio incluidos las hojas de cálculo de la evaluación social.